

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 310 Lunes 26 de diciembre de 2011 Sec. IV. Pág. 104393

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42150 CÁCERES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 1 y Mercantil de Cáceres

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000727/2009, referente al concursado Marcial Serrano Muñoz, Amaya Serrano Rodríguez, Antonia García Altamirano, Javier Serrano Muñoz, por auto de fecha 14 de diciembre de 2011 ha acordado lo siguiente:

- 1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 8 de noviembre de 2011, por no haberse presentado ninguna propuesta.
- 2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 18 de enero de 2012.
- 3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenadoen los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.
- 4. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Dado en Cáceres, 14 de diciembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110092178-1